

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 145

Castro, 11 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; Memorandum N° 69, de fecha 11.04.2017; de Directora SECPLAN, DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 13 de Abril del 2017, con motivo de asistir a reunión de trabajo en el GORE los Lagos asisten:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| -Javiera Vega Andrade, | Directivo Grado 7° EMR |
| -Carlos Arenas Gómez, | Profesional Grado 10° EMR. |
| - Orlando Gesell Saldivia | Profesional Grado 10° EMR. |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 13 de Abril del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"